



**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

¿QUE ES UN CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC)?

¿DÓNDE LOS ENCUENTRO?

The screenshot displays the website of the Contraloría General de la República (CGR) of Chile. At the top, there is a navigation bar with the logo and name 'CONTRALORIA.CL', and menu items: 'Sobre nosotros', 'Nuestro trabajo', 'Nuestros productos', 'Atención ciudadana', and 'CEA'. A date stamp '20 de mayo 2025' is visible in the top right corner. Below the navigation bar is a banner image of a stethoscope and a hand writing on a document, with the text: 'CGR cursa promulgatorio de ley que aumenta sanciones por emisión de licencias médicas irregulares'. A 'Ver más' button is located below the banner. Below the banner is a row of navigation buttons: 'ENTIDADES PÚBLICAS', 'FUNCIONARIOS PÚBLICOS', 'MUNICIPALIDADES', 'SOLICITUD DE INFORMACIÓN', 'TRANSPARENCIA PROACTIVA', and 'VENTANILLA UNICA'. Below this row is a search interface titled 'BUSCAR DICTÁMENES E INFORMES'. This search interface is circled in red and contains the following elements: three toggle switches for 'Auditoría', 'Dictámenes', and 'CIC' (which is currently selected); input fields for 'N° CIC' and 'Año'; and a dropdown menu for 'Sector'. A 'BUSCAR' button is located at the bottom right of the search interface. To the right of the search interface is a section titled 'Informes destacados' with two entries: '08-05-2025 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA Informe Final 355-2024 Subsecretaría De Salud Pública – Sobre Auditoría A Los Procesos De Compra, Recepción, Almacenamiento, Distribución Y Eliminación De Vacunas Contra El Covid-19, Adquiridas Por El Ministerio De Salud Para Proveer A La Red Asistencial Del País Durante Los Años 2022 Y 2023– Mayo 2025' and '07-05-2025 HOSPITAL DE ANGOL Informe Final De Investigación Especial N° 903-2024 Hospital De Angol, Sobre Proceso Adquisiciones Servicio De Cirugías Traumatología-... 2024'.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N° 9, DE 2025

**Sobre funcionarios y trabajadores de entidades
financiadas con fondos públicos, que habrían
salido del país estando con licencia médica.**

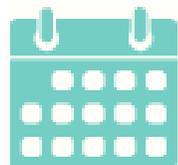
Antecedentes Generales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La licencia médica es un documento que **certifica la incapacidad temporal para trabajar**.
- Es otorgado por profesionales de la salud (médico-cirujano, cirujano-dentista o matrona).
- Permite al trabajador ausentarse o reducir su jornada laboral para restablecer su salud.
- Cumpliendo ciertos requisitos, otorga derecho a subsidio (ISL) o remuneración.
- El profesional que prescribe la licencia debe certificar, entre otros: el tipo de reposo total o parcial; el periodo de recuperación; el lugar de tratamiento o reposo, con dirección y teléfono.
- Cuando exista incumplimiento del reposo corresponde el rechazo o invalidación de la licencia.
- La SUSESO ha dictaminado que para rechazar una licencia médica por incumplimiento del reposo, ello debe ser constatado dentro del período de reposo y, si ha concluido, sólo procede cuando **existan antecedentes escritos que avalen el incumplimiento**, tales como, reportes de ingreso y salida del país, u otros que hagan plena fe del incumplimiento.
- SUSESO ha dictaminado que las **licencias psiquiátricas NO permiten la salida del país** porque impiden controlar el cumplimiento del tratamiento médico. Lo mismo entre regiones.
- Para el CIC 9, **la CGR cruzó bases de datos oficiales entregadas por SUSESO y por la PDI.**

Alcance y Metodología



Período
2023-2024



5.147.997



1.231.362



Licencias médicas registradas por la SUSESO, dadas a funcionarios públicos o trabajadores de entidades privadas financiadas con fondos públicos.

Total de registros de salidas y/o entradas al país de servidores públicos.

- Por cada funcionario(a) que tuvo licencia médica, se verificó si en su periodo de reposo tuvo salidas o entradas al país, para identificar eventuales incumplimientos.
- Se incluye a personas que, a la fecha en que viajaron y tenían licencia (desde enero 2023 a dic 2024), eran funcionarios públicos, pese a que, después de su licencia o viaje hayan renunciado, fallecido, se hayan pensionado, etc.

Eventual incumplimiento del período de reposo establecido en la licencia médica



25.078

Funcionarios públicos o trabajadores de entidades privadas financiadas con fondos públicos.

Habrían **incumplido** el período de reposo indicado en su licencia médica, por haber viajado fuera del país durante ese mismo lapso o parte de él.



35.585

LICENCIAS MÉDICAS



69%
FONASA



31%
ISAPRE

Lo anterior, podría implicar el uso irregular de 35.585 licencias médicas emitidas entre 2023 y 2024.



ENTRARON O SALIERON DEL PAÍS

59.575

OPORTUNIDADES

Los titulares de esas **35.585 licencias médicas**, en el respectivo periodo de reposo, habrían entrado o salido del país en 59.575 oportunidades.

Durante el periodo de reposo establecido en la licencia médica:

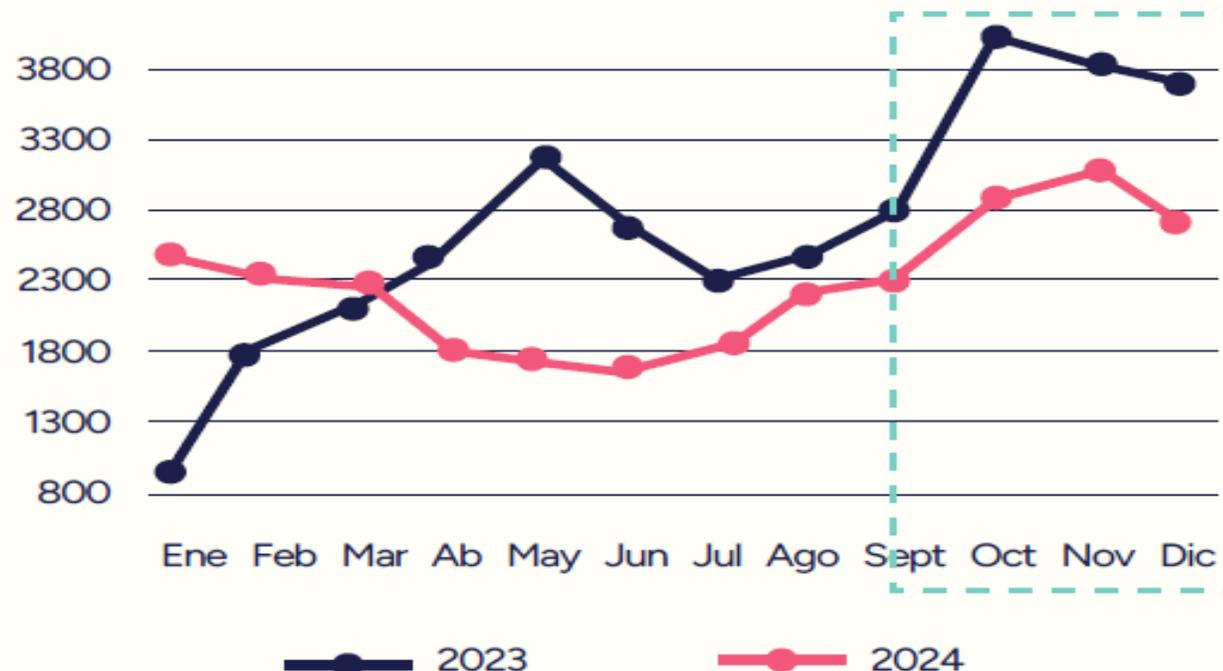
125 funcionarios/trabajadores registran entre **16 y 30** entradas/salidas del país.

51 funcionarios/trabajadores registran **más de 31** entradas/salidas del país.

Eventual incumplimiento del periodo de reposo establecido en la licencia médica



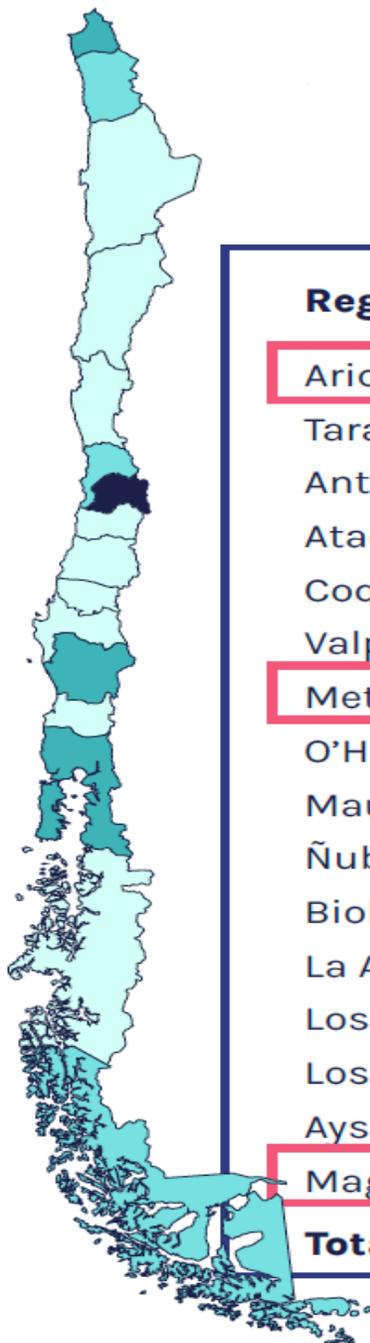
Tanto en el año 2023 como en el 2024, las salidas y/o entradas al país se concentran principalmente en el último cuatrimestre, es decir entre septiembre y diciembre.



Un funcionario del área de la salud **se otorgó licencia a si mismo** y realizó un viaje durante el período de reposo.



17,7 Días
Es el **período de reposo promedio** de estas 35,585 licencias.



Región	Entradas/ Salidas	%
Arica y Parinacota	10.043	16,9%
Tarapacá	1.629	2,7%
Antofagasta	492	0,8%
Atacama	14	
Coquimbo	4	
Valparaíso	3.898	6,5%
Metropolitana	26.032	43,7%
O'Higgins	0	
Maule	401	0,7%
Ñuble	0	
Biobío	33	0,1%
La Araucanía	3.962	6,7%
Los Ríos	383	0,6%
Los Lagos	4.725	7,9%
Aysén	1.979	3,3%
Magallanes	5.980	10,0%
Total	59.575	100%

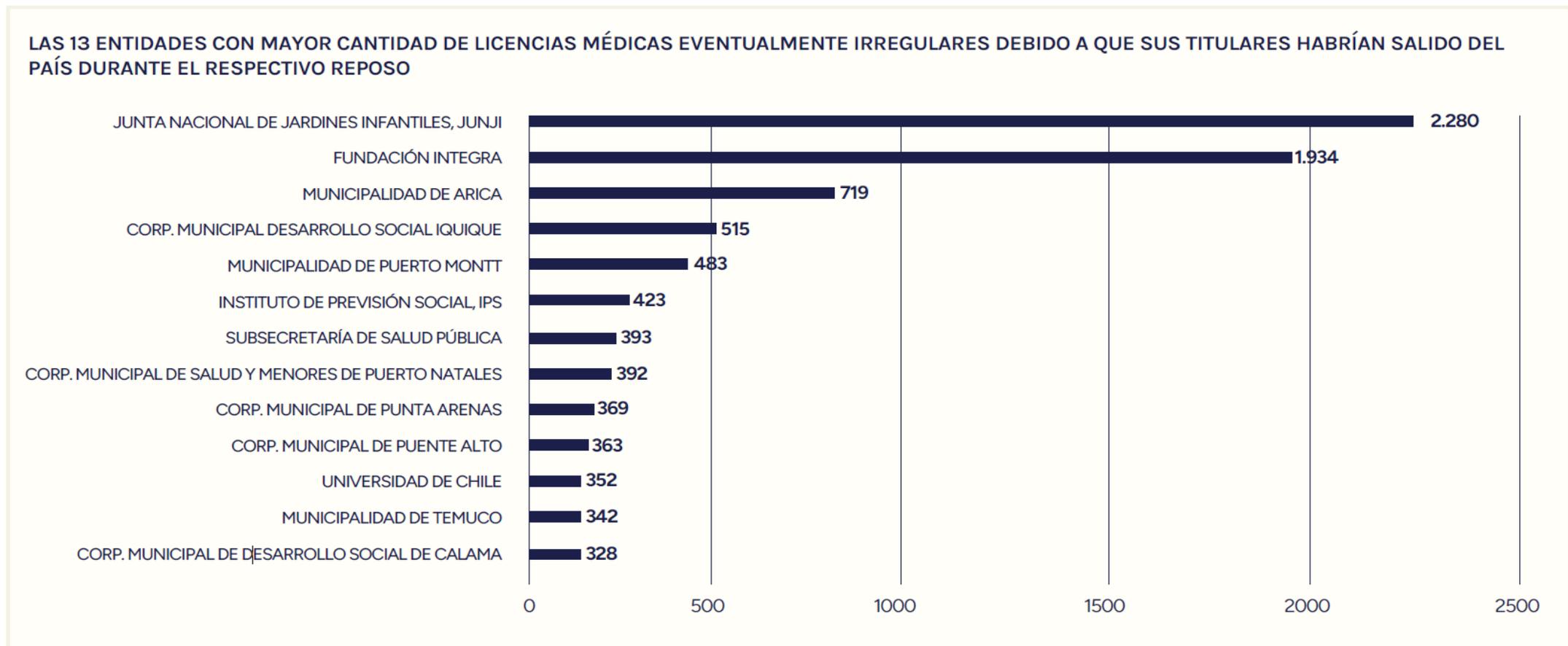
Regiones por las que más salen y/o ingresan al país los funcionarios que incumplieron el periodo de reposo de la licencia médica.

Empleadores



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Las **35.585 licencias médicas** cuyos titulares no habrían respetado el período de reposo se distribuyen en 788 entidades, de las cuales **13 entidades concentran el 25%** de dichas licencias (8.893 licencias), destacándose la JUNJI y la Fundación Integra, que concentran alrededor de un 12% del total, con 4.214 licencias.





ACCIONES EJERCIDAS POR CGR

- Se ordenó a todas las entidades públicas con hallazgos iniciar de inmediato los **sumarios administrativos**, acreditándolos dentro de cinco días desde su notificación.
- **Se envió al Ministerio Público**, por oficio E82498, de 20 de mayo de 2025, la nómina de todos los funcionarios y viajes. Ello, en atención al artículo 61 letra k) de la Ley N°18.834, pues los hechos podrían revestir carácter de delito (art. 202 y 470 N° 8 Código Penal).
- **Se envió al Consejo de Defensa del Estado**, por oficio N° E82535, de 20 de mayo de 2025, pues los hechos generan daño al patrimonio público y podrían ser delito.
- **Se inició directamente sumario en FONASA, SUSESO y COMPIN**, por Rex N° 947, de 22 de mayo de 2025.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2. INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N° 10, DE 2025

Sobre médicos que estando con licencia médica en su hospital público, atendieron partos en clínicas privadas u otros establecimientos.

Se detectaron **250 médicos** que mientras se encontraban con licencia médica en sus hospitales públicos, atendieron partos en clínicas privadas e incluso en sus mismos establecimientos.

Ello implica el uso irregular de **440 licencias médicas** para el periodo 2023-2024, las que habrían sido incumplidas, pues sus titulares aparecen atendiendo **710 partos**.

Durante el periodo de reposo establecido en la licencia médica:

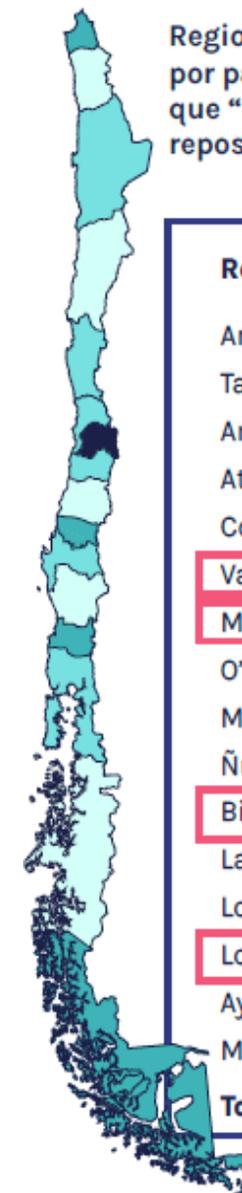
216 funcionarios/ trabajadores asistieron entre **1 y 3** partos.

14 funcionarios/ trabajadores asistieron entre **4 a 6** partos.

20 funcionarios/ trabajadores asistieron más de **7** partos.

1 funcionario del área de la salud se otorgó licencia a sí mismo y asistió un parto en el período de reposo.

343 partos fueron realizados en clínicas, 358 en hospitales y 9 en otro lugar.



Regiones en las que se asistieron los partos por parte de los funcionarios/trabajadores que “habrían incumplido” el periodo de reposo de su licencia médica

Región	Partos asistidos	%
Arica y Parinacota	0	0,0%
Tarapacá	0	0,0%
Antofagasta	19	2,7%
Atacama	10	1,4%
Coquimbo	56	7,9%
Valparaíso	79	11,1%
Metropolitana	291	41,0%
O'Higgins	41	5,8%
Maule	16	2,3%
Ñuble	24	3,4%
Biobío	60	8,5%
La Araucanía	21	3,0%
Los Ríos	2	0,3%
Los Lagos	86	12,1%
Aysén	4	0,6%
Magallanes	1	0,1%
Total	710	100%

Fiscalizaciones Previas sobre mal uso de Licencias Médicas



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N° de Oficio	Fecha	Entidad	Hechos	Acción Derivada
E485224/2024 E509854/2024	08/05/24	DIPRES	Funcionaria con 332 días de licencias médicas, quien ejercía otras labores como psicóloga en ese periodo. Se comprobó a través del SII, que emitió boletas de honorarios en dicho periodo y que realizó actividades de recreación publicadas en redes sociales .	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E527657/2024	16/08/24	Sub. de Energía	Se verificó que una funcionaria denunciada asistió a una actividad académica estando con licencia médica. Los días de licencia médica a la fecha de fiscalización eran 111 días.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E537212/2024	05/09/24	Sub. de Bienes Nacionales	Funcionaria con 345 días de licencia médica, realizó actividades propias de su emprendimiento y viajó al extranjero haciendo uso de esa licencia.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E543833/2024	25/09/24	Instituto Geográfico Militar	Funcionario estuvo en viajes por Europa mientras hacía uso de licencia médica, por 30 días.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E577791/2024	10/12/24	Subsec. de Telecomunicac.	Funcionario en comisión de servicio en el extranjero hizo uso de licencia médica por 3 días y 5 días de feriados legales. Luego de la comisión en China se fue a Europa .	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E3567/2025	09/01/25	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Funcionario candidato a Consejero Regional, hizo uso de licencia médica por 140 días durante el 2024. De forma paralela se encontraba realizando actividades políticas de campaña por su candidatura a Consejero Regional, CORE.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E6936/2025	15/01/25	Subsec. de Telecomunic.	Funcionaria con licencia médica por un total 128 días, respecto de la cual, a través de redes sociales, se verificó que realizaba trabajos particulares en ese periodo.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E34852/2025	03/03/25	Sub. de Salud Pública	Funcionaria presentó 141 días de licencia médica y se encontraba fuera del territorio nacional toda vez que estaba estudiando en el extranjero . Además, se encontraba con el beneficio de 100% de Teletrabajo, todo ese periodo.	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN
E39706/2025	12/03/25	Dirección Gral de Aeronáutica Civil	Funcionaria estando con licencia médica por 36 días, se verificó a través de redes sociales que en ese periodo se encontraba en Isla de Pascua .	Sumario por Servicio. Envío a COMPIN

Fiscalizaciones sobre Recuperación Licencias Médicas (SIL)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Detalle de fiscalizaciones de los años 2023 y 2024 en materia de recuperaciones de fondos asociados a licencias aprobadas y/o rechazadas:

N° Informe	Entidad	Monto \$	Concepto
487/2024	DAEM Collipulli	248.031.535	SIL pendiente de recuperación
		845.330.163	Ingresos por SIL asociados a SEP sin registrar en cuenta SEP
281/2024	Servicio Nacional Adulto Mayor	676.463.964	SIL pendiente de recuperación
		16.800.326	SIL rechazadas pendiente de recuperación
798/2024	DAEM Lumaco	85.321.857	SIL rechazadas pendiente de recuperación
		292.191.652	Ingresos por SIL asociados a SEP sin registrar en cuenta SEP
		108.745.674	SIL pendiente de recuperación
202/2023	DAEM Mejillones	127.875.923	No se pudo acreditar ingreso por SIL aprobadas
		525.657.980	SIL pendiente de recuperación
		32.862.641	SIL rechazadas pendiente de recuperación
481/2023	Municipalidad de Temuco	4.309.526.367	SIL pendiente de recuperación
281/2023	SLEP Atacama	5.338.205.118	SIL pendiente de recuperación
		1.196.341.695	SIL rechazadas pendiente de recuperación
		4.507.923	SIL recibido en forma directa el funcionario y no la entidad
599/2023	GORE Maule	202.415.837	SIL rechazadas pendiente de recuperación
TOTAL		14.010.278.655	

Fiscalizaciones en curso sobre Recuperación Licencias Médicas



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Los servicios en que CGR está efectuando Exámenes de cuenta autónomos, durante el año 2025 son:

Entidad	Entidad	
Servicio de Salud Antofagasta	Servicio de Salud de Magallanes	Hospital Carlos Van Buren
Dirección del Trabajo	COMPIN Región Metropolitana	Servicio de Salud Aconcagua
Universidad de Atacama	Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	
Hospital Provincial Del Huasco	Servicio de Salud Metropolitano Central	
SEREMI Salud Metropolitana	Hospital San Juan de San Fernando	
Superintendencia de Seguridad Social	Hospital de Graneros	
Dirección Regional JUNJI Metropolitano	Hospital Dr. Hernán Henríquez de Temuco	
Municipalidad de Puerto Montt	Hospital Gustavo Fricke	

AUDITORÍAS EN MATERIA DE LICENCIAS MÉDICAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

AÑO	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	AUDITORÍA FINANCIERA	AUDITORÍA SIMPLIFICADA	INVESTIGACIÓN ESPECIAL	TOTAL GENERAL
2014	6			4	10
2015	4			3	7
2016	4			4	8
2018	11			3	14
2019	14				14
2020	1			3	4
2021	3			1	4
2022	3	3	5		11
2023	5	5	3		13
2024	7	2		1	10
2025	8			2	10
Total	66	10	8	21	105

Hechos graves de público conocimiento deben detectarse y corregirse con mayor urgencia mediante controles y sanciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Licencias médicas electrónicas
Promoción por el mes de enero 30 días \$60.000 mil pesos



Organiza tus vacaciones con anticipación mereces un descanso tu salud mental es lo primero
Atención 100% garantizada doctores certificados

COMPIN

 **Seguir**

licencias médicas electrónicas
@davila_cli54864

licencias médicas electrónicas contacto vía WhatsApp 🇨🇱 +56948962300
wa.me/message/2DPJXU...
Se unió en noviembre de 2023

452 Siguiendo 74 Seguidores

Posts Respuestas Videos Photos

 **licencias médicas elec...** · 12-02-24

Licencias 100 % garantizadas

- Estrés
- Ansiedad
- Fatiga muscular
- Insomnio
- prenatal
- post natal

LICENCIA MÉDICA

COMPIN

Programa tus vacaciones mereces un descanso Juntos en familia

Promoción 30 días \$ 60.000

EVITAR ESTAFAS



WhatsApp

 ~ Alejandra co... +56 9 7644 7674

LICENCIAS MÉDICAS

En nuestro centro médico contamos con:

- 🏥 FONASA / ISAPRE
- 📝 CERTIFICADO MÉDICO
- 🏠 BONO SALA CUNA

Incluyen informe medico. Contacto: 9 7644 7674

Alejandra consultas
Cuenta de empresa
wa.me

Se tramitan licencias médicas 100% confiables

🤝👤 FONASA / ISAPRE
📝 / CERTIFICADOS / BONO SALA CUNA .

★ Consultas ➡ +56 9 7644 7674
<https://wa.me/message/RPVRFJN4PPH7M1>

13:36

NUEVAS FISCALIZACIONES MEDIANTE CIC EN LA MATERIA



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- **Todos los años se efectuará esta fiscalización masiva**, mediante cruces de bases de datos, de licencias médicas y viajes al exterior de funcionarios públicos.
- Actualmente, **se está levantando la información para efectuar el cruce** de licencias médicas de funcionarios adscritos a **CAPREDENA Y DIPRECA**, respecto de viajes al exterior.
- Se fiscalizará a funcionarios que durante su licencia médica vulneran su reposo al trabajar con **otro empleador o en emprendimientos o profesiones particulares**.
- **Se están analizando bases de datos y mecanismos para tratar de pesquisar los viajes nacionales efectuados por funcionarios vulnerando el reposo de sus licencias médicas.**



OTRAS MEDIDAS DE CONTROL

- ✓ Se inició el 23 de junio de 2025, una **auditoría coordinada con todas las unidades de control o auditorías internas** de la Administración del Estado, y otros órganos sujetos al control de la CGR, sobre **recuperación de subsidios por incapacidad laboral** (recuperación de remuneraciones pagadas durante licencias médicas).
- ✓ Esto se desarrolla a través de la **plataforma SAI** (Sistema de Auditoría Interna).
- ✓ Se **revisará y actualizará la jurisprudencia administrativa**, a la luz de las nuevas normas de licencias médicas, cuyo promulgatorio de ley fue tomado razón el 19 de mayo 2025, por la CGR.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3. INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N° 12, DE 2025

**Análisis de los montos registrados por licencias
médicas en el sector municipal.**

Antecedentes Generales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- En base a los datos del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), se realizó un análisis de montos registrados por licencias médicas por las municipalidades entre 2015 y 2024.
- Asimismo, se incluye el porcentaje que representan los valores por licencias médicas respecto del total de su gasto en personal.
- La ley señala que, durante una licencia médica, los funcionarios municipales mantienen el pago total de sus remuneraciones (artículo 110 de la ley N° 18.883).
- A su vez, según la ley N° 19.117, ISAPRES, FONASA y Cajas de Compensación deben reembolsar a las municipalidades el monto equivalente al subsidio que le habría correspondido al funcionario con licencia por enfermedad.
- Finalmente, la ley N° 19.345 establece que en caso de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales el funcionario conserva el pago total de su remuneración, y el organismo administrador de la ley N° 16.744 debe reembolsar el subsidio correspondiente a la entidad empleadora.

ALCANCE



PERIODO

2015-2024

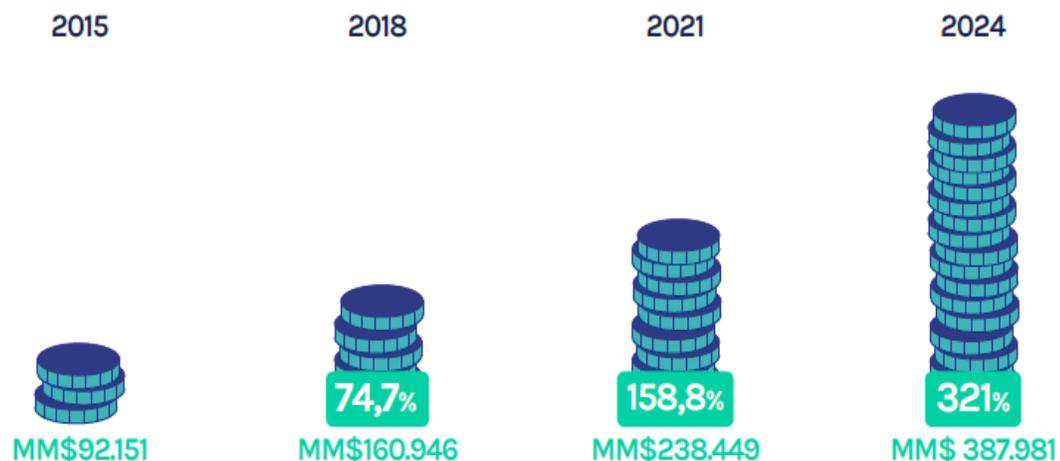


345

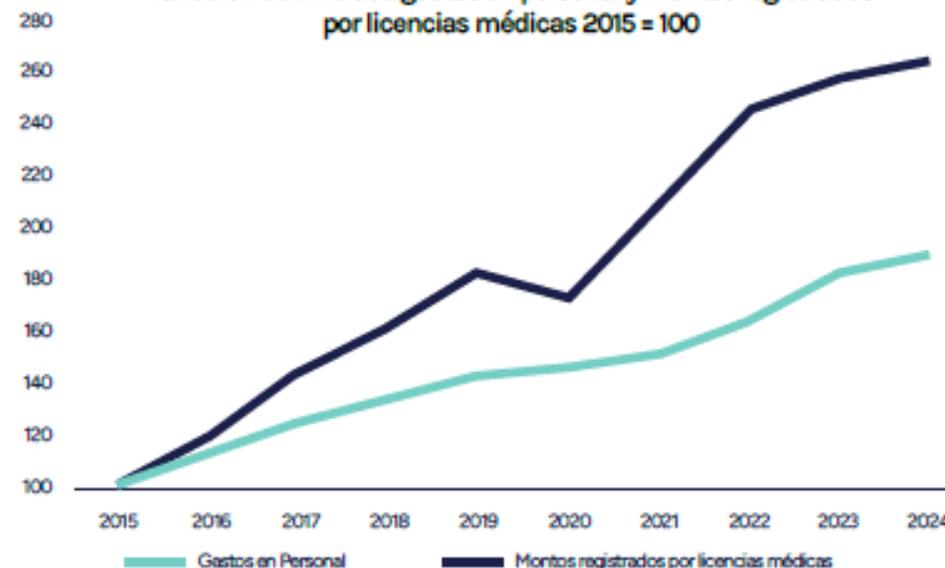
UNIVERSO DE MUNICIPALIDADES²

- Los montos por licencias médicas entre 2015 y 2024, se incrementaron de MM\$92.151 en 2015 a MM\$387.981 en 2024, lo que representa un 321%.
- En gastos de personal, los montos por licencias médicas aumentaron de 3,2% a 5,8% entre 2015 y 2024, en este último año ese porcentaje superó el 5,8%, en 145 comunas.

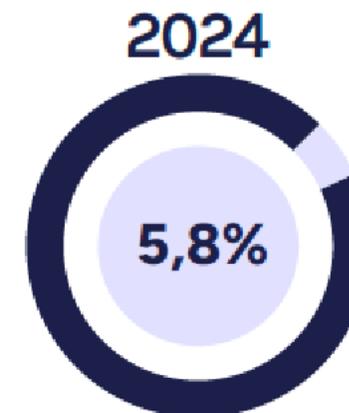
Montos registrados por licencias médicas y gasto en personal



Variación acumulada gastos en personal y montos registrados por licencias médicas 2015 = 100

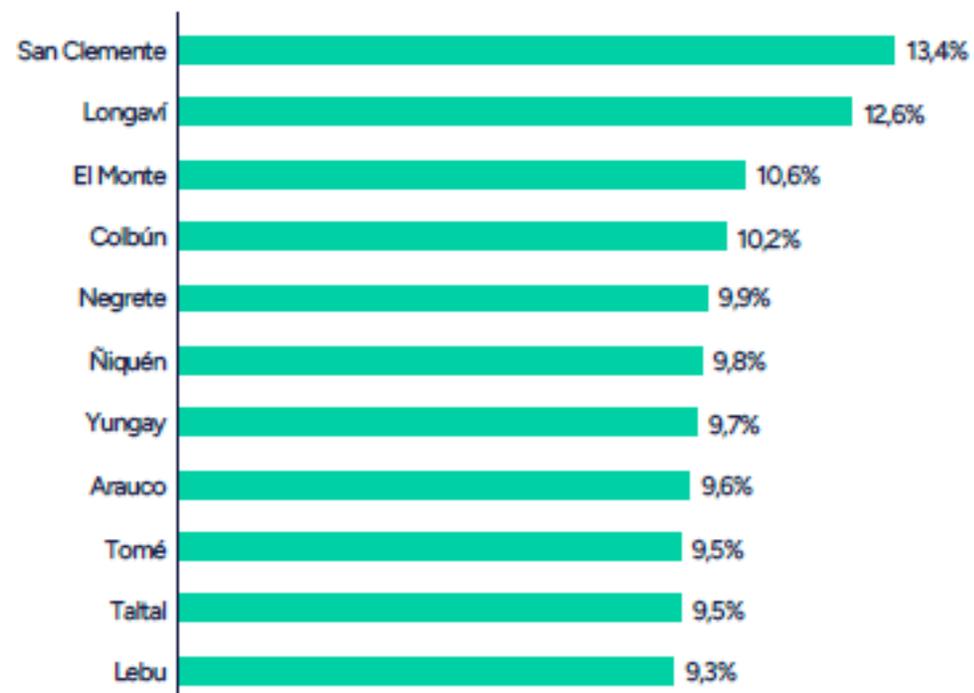


Porcentaje que representa el monto registrado por licencias médicas respecto del total del gasto en personal anual entre 2015-2024



Ranking por municipios – año 2024

MAYORES PORCENTAJES ENTRE LOS MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIAS MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN 2024



La Municipalidad de San Clemente lidera el ranking con un **13,4%**, siendo la proporción más alta registrada en los últimos 10 años.

MAYORES MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIAS MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN 2024

MUNICIPIO	LICENCIAS (MM\$)	GASTOS EN PERSONAL (MM\$)	% DE LICENCIAS SOBRE GASTOS EN PERSONAL
Talca	10.453	124.625	8,4%
Los Ángeles	8.961	107.534	8,3%
Santiago	8.795	173.026	5,1%
Temuco	7.660	112.347	6,8%
Puerto Montt	7.531	131.473	5,7%
Chillán	6.801	85.962	7,9%
Curicó	6.391	79.838	8,0%
Talcahuano	6.216	79.951	7,8%
Linares	6.005	65.782	9,1%
Coronel	5.807	65.634	8,8%
Valdivia	5.024	87.414	5,7%
Tomé	4.981	52.394	9,5%

La Municipalidad de Talca lidera el ranking de los montos registrados por licencias médicas en 2024 con **MM\$10.453** sobre el total de **MM\$387.981**.

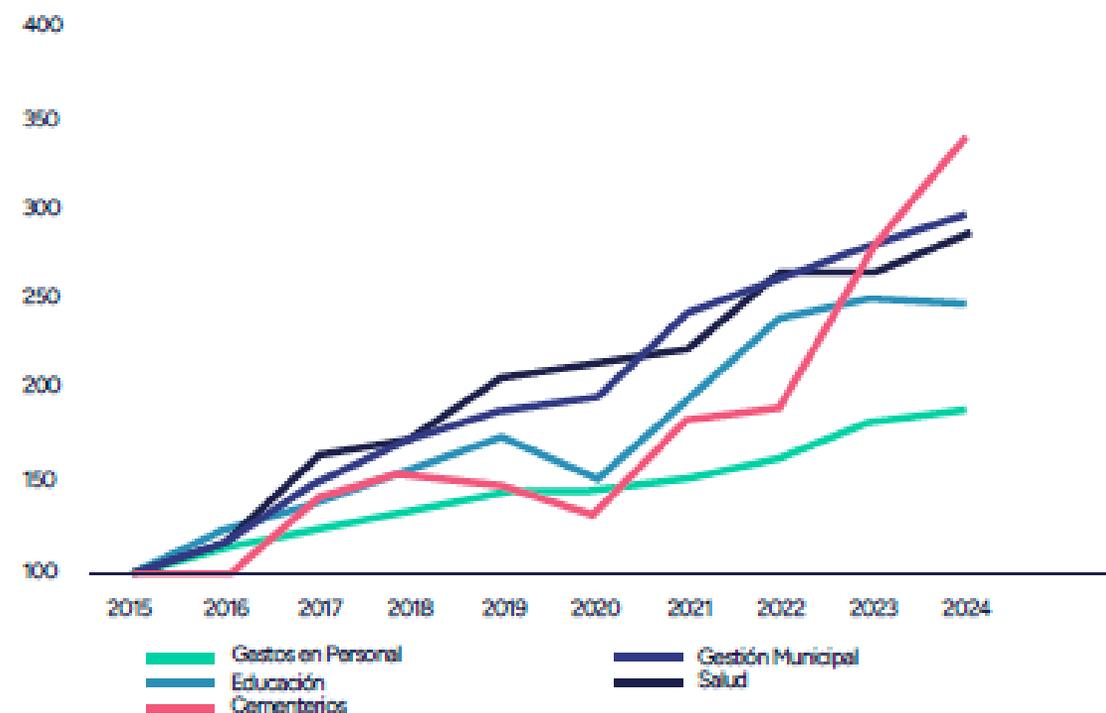
Análisis por área de gestión

- Al analizar por área de gestión en 2024, la relación de montos registrados por licencias médicas y gastos en personal corresponde a **7,7%** en educación, **6,9%** en salud, **2,8%** en gestión municipal y **2%** en cementerios.

El aumento de los montos registrados por licencias médicas desde 2015 a 2024 por área de gestión corresponde a: **473,2%** en salud, **411%** en gestión municipal, **242,2%** en educación; y **518,3%** en cementerios.

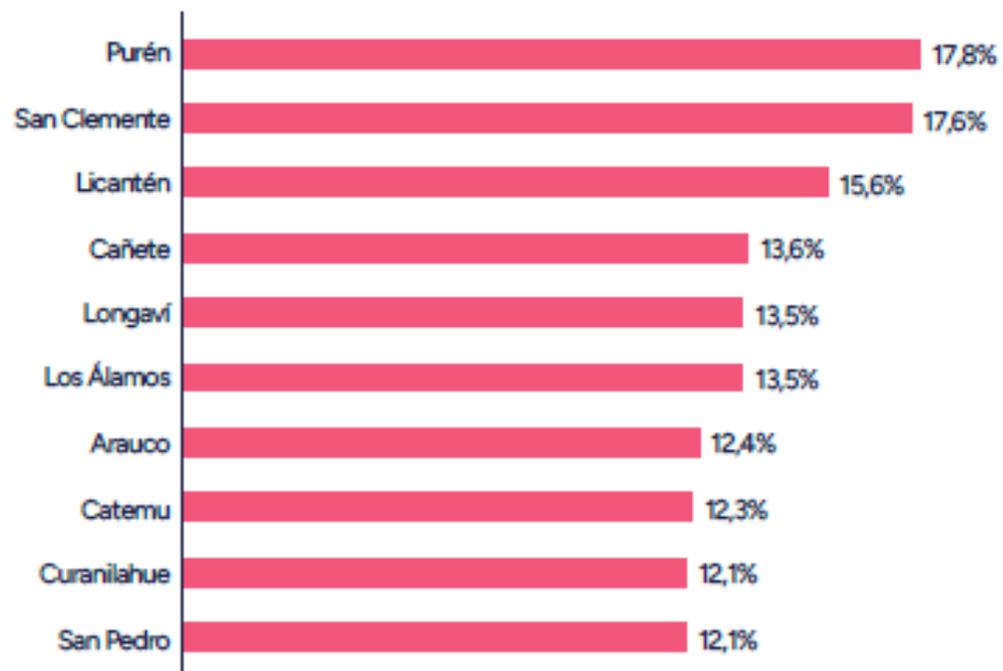
ÁREA DE GESTIÓN	2015 LICENCIAS (MM\$)	2024 LICENCIAS (MM\$)	% DE AUMENTO
Gestión Municipal	12.817	65.497	411,0%
Educación	57.258	195.921	242,2%
Salud	22.016	126.192	473,2%
Cementerios	60	371	518,3%
TOTAL	92.151	387.981	321,0%

Variación acumulada gastos en personal y montos registrados por licencias médicas por área de gestión 2015 = 100



Salud

MAYORES PORCENTAJES DE MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIA MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN SALUD DURANTE 2024



El área de gestión de salud de la Municipalidad de Purén lidera el ranking con un **17,8%** de montos registrados por licencias médicas en relación con el gasto en personal.

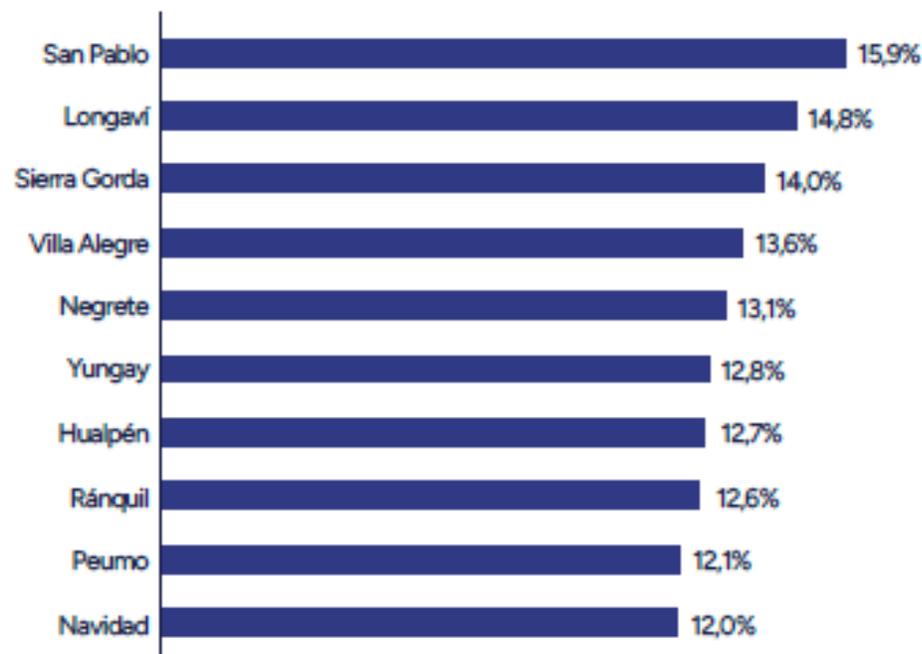
MAYORES MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIAS MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN SALUD DURANTE 2024

MUNICIPIO	LICIENCIAS (MM\$)	GASTOS EN PERSONAL (MM\$)	% DE LICENCIAS SOBRE GASTOS EN PERSONAL
Los Ángeles	3.581	41.372	8,7%
Coquimbo	3.294	35.149	9,4%
Talca	3.292	37.624	8,7%
Temuco	2.696	36.346	7,4%
Puerto Montt	2.484	37.502	6,6%
Talcahuano	2.442	29.169	8,4%
Concepción	2.324	28.106	8,3%
La Pintana	2.267	32.985	6,9%
Curicó	2.082	26.489	7,9%

El área de gestión de salud de la Municipalidad de Los Ángeles lidera el ranking de montos registrados por licencias médicas del año 2024 con **MM\$3.581** sobre el total de **MM\$126.192**.

Educación

MAYORES PORCENTAJES DE MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIA MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN EDUCACIÓN DURANTE 2024



El área de gestión de Educación de la Municipalidad de San Pablo lidera el ranking con un **15,9%** de montos registrados por licencias en relación con el gasto en personal.

MAYORES MONTOS REGISTRADOS POR LICENCIAS MÉDICAS EN RELACIÓN CON EL GASTO EN PERSONAL EN EDUCACIÓN DURANTE 2024

MUNICIPIO	LICIENCIAS (MM\$)	GASTOS EN PERSONAL (MM\$)	% DE LICENCIAS SOBRE GASTOS EN PERSONAL
Talca	6.499	64.446	10,1%
Santiago	5.278	79.096	6,7%
Los Ángeles	4.736	49.517	9,6%
Chillán	4.213	36.324	11,6%
Puerto Montt	4.113	71.339	5,8%
Temuco	4.055	50.352	8,1%
Linares	3.879	37.279	10,4%
Curicó	3.573	37.970	9,4%
Talcahuano	3.570	35.947	9,9%

El área de gestión de Educación de la Municipalidad de Talca lidera el ranking de montos registrados por licencias médicas del año 2024 con **MM\$6.499** sobre el total de **MM\$195.921**.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

4. INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N° 13, DE 2025

**Sobre licencias médicas emitidas entre los años
2020 y 2022,
Investigadas por la Fiscalía Nacional.**

Antecedentes Generales



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La Fiscalía Nacional del Ministerio Público remitió a esta Contraloría General un listado con 10.111 licencias médicas extendidas a funcionarios públicos entre 2020 y 2022, por 44 médicos que están siendo investigados penalmente por la entrega y/o venta fraudulenta de tales certificaciones.

En este marco, y utilizando la base de datos del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), junto con otras fuentes, se verificó que, de las 6.632 personas que figuran en el listado, 3.532 fueron identificadas como servidores públicos a junio de 2025.

I.- ALCANCE Y METODOLOGÍA

TRABAJADORES



Período
2020 - 2022



6.632 trabajadores



2.012 ex funcionarios públicos



1.088 trabajadores de
instituciones privadas
receptoras de fondos públicos

Bases de Datos



- Modelo de Dotación Vigente SIAPER
- Información remitida por la Fiscalía Regional Metropolitana
- Validaciones en Transparencia Activa



3.532
funcionarios públicos

II. MÉDICOS EMISORES DE LICENCIAS



44

Médicos emitieron 10.111 licencias en un período de 3 años, de los cuales **10** fueron funcionarios públicos entre 2019 y 2024. Todos son de nacionalidad extranjera.



5

Médicos NO registran su EUNACOM aprobado en la Superintendencia de Salud, requisito para desempeñarse en el sistema público de salud.

III. ESTADÍSTICAS GENERALES DE LICENCIAS MÉDICAS ANALIZADAS



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Información remitida por la
Fiscalía Nacional



3.532 funcionarios
públicos

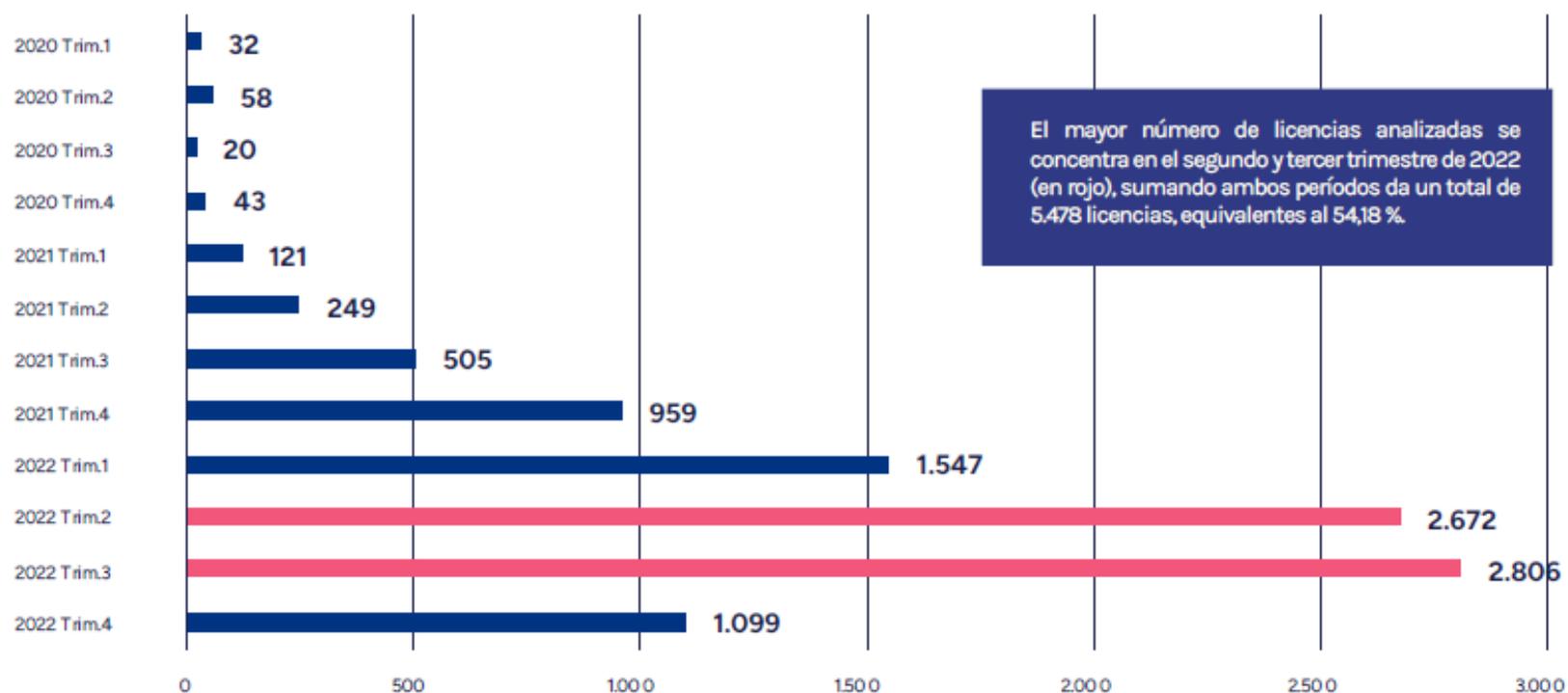
10.111 Licencias médicas emitidas entre
2020 y 2022

79%
Con diagnóstico de tratamientos
por salud mental

99%
Corresponden a licencias
electrónicas

192.781 Total de días de reposo autorizados

Cantidad de licencias médicas emitidas por trimestre





POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El 39,38 % de las licencias médicas fue otorgado a servidores municipales pertenecientes a 319 entidades edilicias. Le sigue el sector de educación parvularia —que incluye a Fundación Integra y JUNJI—, con un 29,08 % de las licencias a nivel nacional. Cabe señalar que, salvo el caso de estas dos instituciones vinculadas a la categoría “educación parvularia”, el 70,02 % restante de las licencias analizadas corresponde a funcionarios de 444 entidades.

Cantidad de licencias médicas según tipo de entidad empleadora

Tipo de entidad	N° de licencias	N° de entidades
Municipalidades	3.982	319
Sector educación parvularia	2.940	2
Servicios de salud	1.084	29
Otras entidades públicas	986	53
Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad	491	19
Servicios locales de educación	398	5
Gendarmería de Chile	77	1
Entidades privadas	153	18
Total general	10.111	446

Cantidad de licencias médicas por trabajador

Cantidad de trabajadores	Cantidad de licencias
4.661	1
1.165	2
450	3
188	4
79	5
48	6
18	7
23	8 o más
6.632	

Del total de licencias analizadas en el período en cuestión, la mayoría de los trabajadores (70,28 %) cuenta con una licencia emitida, mientras que el 17,57 % obtuvo dos licencias y el 0,36 % (23 trabajadores) recibió más de ocho licencias.

Trabajadores que tuvieron licencia médica en el período 2020–2022 y también en el lapso 2023–2025

3.183
funcionarios

1.183
exfuncionarios

918
trabajadores de
otras entidades

5.284 trabajadores que tuvieron licencias en el período 2020–2022 y volvieron a hacer uso de ellas en el período 2023–2025



1.208

Licencias fueron otorgadas entre enero de 2023 y febrero de 2025 por seis de los mismos médicos investigados por el Ministerio Público.



31.828

Días de descanso fueron autorizados por las 1.208 licencias.



1.369

Funcionarios públicos y trabajadores que hicieron uso de alguna licencia médica informada por el Ministerio Público también recurrieron a este mecanismo de reposo por más de 180 días en los años 2023–2024.

ACCIONES DERIVADAS

- La Contraloría General de la República notificará a los organismos públicos que actualmente cuentan con funcionarios en ejercicio, con el objeto de que se inicien los procedimientos disciplinarios respectivos. Lo anterior, considerando que, al existir una investigación penal vigente, la responsabilidad administrativa no se encontraría extinguida.
- Dado que un segmento de funcionarios registró licencias médicas por más de seis meses, las entidades involucradas deberán informar las razones por las cuales se decidió no iniciar el procedimiento de declaración de vacancia del cargo por salud incompatible.
- Asimismo, los servicios públicos que hayan contratado médicos extranjeros deberán acreditar y esclarecer los motivos por los cuales dichos profesionales no contaban con su Examen Único Nacional de Competencias Médicas (EUNACOM), según los registros de la Superintendencia de Salud.
- Por último, corresponderá a la Superintendencia de Seguridad Social fiscalizar el otorgamiento de licencias médicas posiblemente fraudulentas, ilegales o abusivas.



5. SOBRE SUMARIOS INSTRUIDOS POR LA CGR A RAÍZ DEL CIC N° 9

- 1 sumario respecto de SUSESO, COMPIN y FONASA.
- 3 sumarios en municipalidades de Pelarco, Macul y Colchane.
- 41 sumarios internos, 24 en etapa resolutive y 17 en investigación.

6. SOBRE SUMARIOS INFORMADOS A RAÍZ DEL CIC N° 9



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Dictamen N° E89411, de 02 junio 2025 N°



Oficio N° E89411 / 2025
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

G.I.: N° 4.351/2025

Con la finalidad de mejorar el registro, monitoreo, supervisión y trazabilidad de los procesos de seguimiento de todas las acciones derivadas a nivel nacional, se creó una plataforma informática denominada Sistema de Inspección de Acciones Derivadas, en adelante (SIAD), la cual constituye un nuevo modelo de seguimiento de los procedimientos disciplinarios instruidos u ordenados instruir por esta Contraloría General a los organismos sujetos a su fiscalización, los cuales deberán usar oportuna y obligatoriamente las funcionalidades de su módulo externo, para informar el estado de tramitación de dichos procesos, mediante la carga directa de los actos administrativos y documentación que demuestre el cumplimiento de lo ordenado en cada fiscalización.

**IMPORTE INSTRUCCIONES SOBRE
USO DEL NUEVO MÓDULO EXTERNO
DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE
ACCIONES DERIVADAS (SIAD), PARA
EL REGISTRO, SUPERVISIÓN,
SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE
LAS ACCIONES DERIVADAS
ORDENADAS POR ESTA
CONTRALORÍA GENERAL.**

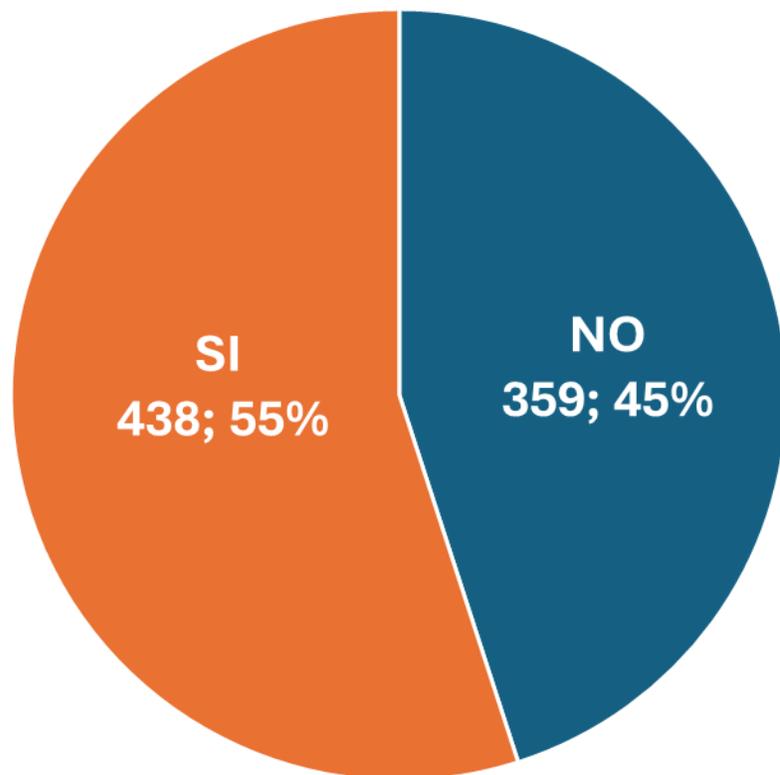
SANTIAGO, 02 de junio de 2025

En el marco de las atribuciones conferidas por la ley N° 10.336, sobre organización y atribuciones de esta Contraloría General, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la resolución exenta N°2.576, de 2018, que establece las funciones de la Fiscalía de esta Entidad Contralora, a su Unidad de Seguimiento le corresponde efectuar y coordinar el monitoreo de todas las acciones derivadas de los informes de fiscalización y oficios emitidos por las áreas de control externo y jurídica del nivel central, asegurando la trazabilidad y efectivo cumplimiento de las medidas establecidas por este Órgano de Fiscalización.

A su vez, para el oportuno control de las acciones derivadas a nivel regional, las Contralorías Regionales, a través de sus unidades o analistas de seguimiento, según sea el caso, efectuarán el monitoreo de los procedimientos disciplinarios ordenados instruir a las municipalidades y servicios públicos del ámbito de su competencia territorial y reportarán a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía el resultado del mismo.

- 438 servicios han informado el inicio de 5.260 sumarios.
- En 182 casos los servicios exponen no poder iniciar sus sumarios por diversas razones, los que están siendo analizados por las Unidades de Seguimiento.

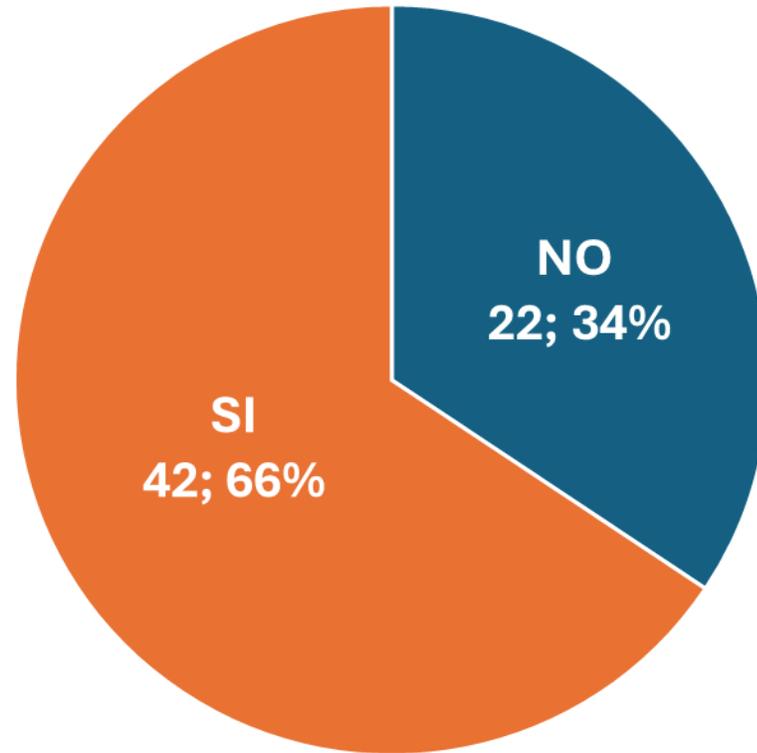
ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO QUE INFORMARON INICIO DE SUMARIO POR CIC N° 9



SUMARIOS INICIADOS POR CIC-9
5.260

PROMEDIO DE SUMARIOS INICIADOS POR SERVICIO
12

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO QUE INFORMARON INICIO DE SUMARIO POR CIC N° 10



**SUMARIOS INICIADOS
POR CIC-10**

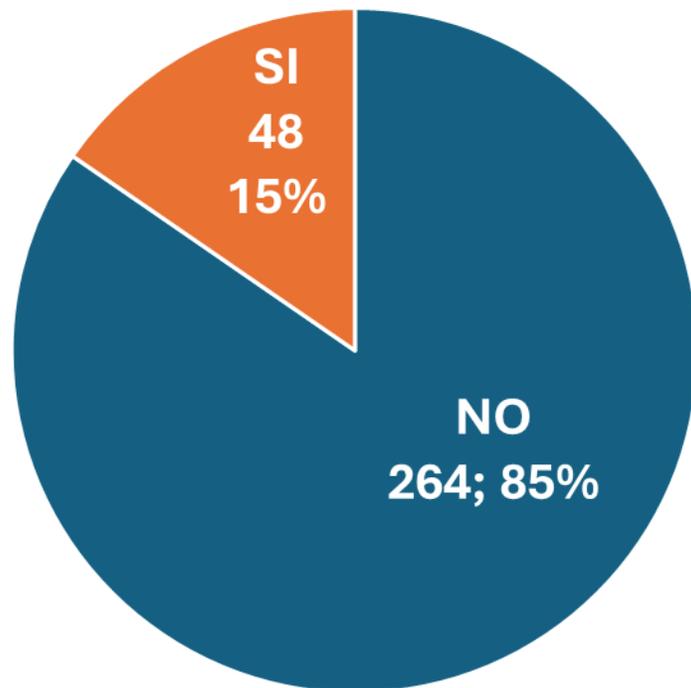
63

**PROMEDIO DE
SUMARIOS
INICIADOS POR
SERVICIO**

1,5

Universo Total: 64 Servicios

MUNICIPIOS QUE INFORMARON INICIO DE SUMARIO POR CIC N° 11



SUMARIOS INICIADOS POR CIC-11
71

PROMEDIO DE SUMARIOS INICIADOS POR SERVICIO
1,7

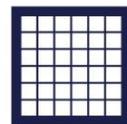
Universo Total: 312 Municipios

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BANCO CENTRAL DE CHILE



Fortalecer el Sistema Nacional de Control

WWW.CONTRALORIA.CL



Probidad • Excelencia • Compromiso • Respeto • Transparencia • Innovación